

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0174-16

“Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de Gastos en el mes de marzo de 2016”

El Gerente General (E) del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 20 del 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 006 del 14 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°006 del 14 de diciembre de 2015.
- C. Que mediante Resoluciones de Gerencia N°0863 del 23 de diciembre de 2015 y N°0880 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2016 para el IDEA, dando aplicación al artículo 70 del Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2016 se requieren cubrir obligaciones de gastos de Funcionamiento y Deuda, entre las cuales se encuentran el pago de gastos de comunicación pública del IDEA y algunos bonos pensionales.
- E. Que la Subgerencia Financiera recibió dos solicitudes de traslado de PAC, una por parte de la Dirección de Gestión Humana a través del Memorando N°201601281 de marzo 4 de 2016 para atender el pago de bonos pensionales; y la otra, por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, según Memorando N°201601455 de marzo 14 de 2016 para cubrir gastos de comunicación pública del IDEA con cargo al rubro de publicidad.
- F. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario modificar el PAC de los siguientes rubros presupuestales de gasto, y realizar los traslados de PAC para el mes de marzo de 2016, tal como se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	T.2.1	999999999	999999	Bonos pensionales (Tipo A y B) con situación de fondos	303.534.000	Octubre	101.178.000	2001000210002
							Noviembre	101.178.000	
							Diciembre	101.178.000	





Resolución de Gerencia 0174-16

1261	0-1010	1.2.2.90	999999999	999999	Publicidad y Propaganda	575.000.000	Octubre	191.666.667	1002000210270
							Noviembre	191.666.667	
							Diciembre	191.666.666	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Trasladar PAC de gastos para el mes de marzo, de conformidad con el siguiente detalle:

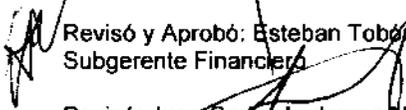
CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	T.2.1	999999999	999999	Bonos pensionales (Tipo A y B) con situación de fondos	303.534.000	Octubre	101.178.000	2001000210002
							Noviembre	101.178.000	
							Diciembre	101.178.000	
1261	0-1010	1.2.2.90	999999999	999999	Publicidad y Propaganda	575.000.000	Octubre	191.666.667	1002000210270
							Noviembre	191.666.667	
							Diciembre	191.666.666	

Artículo Segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **18 MAR 2016**


GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente General (E)


Revisó y Aprobó: Esteban Tobón Urrea
Subgerente Financiera


Revisó: Juan Carlos Ledezma Marulanda
Director Técnico Contractual y Administrativo


Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos
Profesional Universitario de Subgerencia Financiera

